



Decreto N°: 749
Fecha: 3/4/2024 14:36

D^{ña}. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Vistas las bases del proceso selectivo que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento de Soto del Real, turno libre, vinculadas a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Soto del Real para el 2023, publicadas en el BOCM nº 57, de 7 de marzo de 2024. Detectado error en el Anexo I. Parte específica de las bases, temario, en relación con la referencia a la Ley.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la subsanación de error de las bases del proceso selectivo para cubrir por el sistema de turno libre una plaza de ordenanza, personal laboral, quedando de la siguiente manera:

Donde pone:

ANEXO I

Parte General

Tema 1.- Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2.- Constitución Española de 1978: Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Constitución Española de 1978. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: concepto y entidades que comprende.

Tema 4.- Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local: El Municipio: concepto y elementos. Organización municipal. Competencias y servicios mínimos municipales.

Tema 5.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: Validez y eficacia de los actos administrativos; notificación y publicación. Obligación de resolver. Silencio administrativo.

Tema 6.- Texto refundido Estatuto Básico Empleado Público: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal.

Tema 7.- Texto refundido Estatuto Básico Empleado Público Código de conducta de los empleados públicos. Derechos y deberes.

Parte específica

Tema 8.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: Registro: concepto y funciones.

Tema 9.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: La atención al público en las AAPP.

Tema 10.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: Los servicios de información y reclamación administrativa. Concepto. Funciones. Organización de la información administrativa. Oficinas de información y atención al ciudadano.

Tema 11.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: Archivo: concepto, clases y criterios de ordenación.

Tema 12.- Ley de Prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones.

Tema 13.- Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 14.- Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 15.- Ordenanzas de Administración electrónica y reguladora del servicio público del taxi del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 16.- Conocimiento del municipio de Soto del Real. Principales aspectos urbanísticos, callejero, plazas, medios de comunicación, etc. Ubicación de sus principales edificios públicos, monumentos, etc.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
03/04/2024 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
03/04/2024 BAC948EE98D13E584A16D93E4AD69F8B1767FB9F
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcaldesa
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2206D02787AD59F4182

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA





Ha de poner:

ANEXO I

Parte General

Tema 1.- Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2.- Constitución Española de 1978: Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Constitución Española de 1978. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: concepto y entidades que comprende.

Tema 4.- Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local: El Municipio: concepto y elementos. Organización municipal. Competencias y servicios mínimos municipales.

Tema 5.- Ley de Procedimiento Administrativo Común: Validez y eficacia de los actos administrativos; notificación y publicación. Obligación de resolver. Silencio administrativo.

Tema 6.- Texto refundido Estatuto Básico Empleado Público: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal.

Tema 7.- Texto refundido Estatuto Básico Empleado Público Código de conducta de los empleados públicos. Derechos y deberes.

Parte específica

Tema 8.- Registro: concepto y funciones.

Tema 9.- La atención al público en las AAPP.

Tema 10.- Los servicios de información y reclamación administrativa. Concepto. Funciones. Organización de la información administrativa. Oficinas de información y atención al ciudadano.

Tema 11.- Archivo: concepto, clases y criterios de ordenación.

Tema 12.- Ley de Prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones.

Tema 13.- Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 14.- Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 15.- Ordenanzas de Administración electrónica y reguladora del servicio público del taxi del Ayuntamiento de Soto del Real.

Tema 16.- Conocimiento del municipio de Soto del Real. Principales aspectos urbanísticos, callejero, plazas, medios de comunicación, etc. Ubicación de sus principales edificios públicos, monumentos, etc.

Segundo.- Publicar las bases modificadas en el BOCM, página web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soto del Real.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Así lo manda y firma en Soto del Real,